









Ciudad de México, 8 de junio de 2019 INAI/185/19

ARCHIVOS, INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS: INAI

- Por mandato constitucional, las instituciones del Estado deben documentar todo acto derivado del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, lo cual permite la conformación de los archivos institucionales
- El INAI y el AGN convocan al foro Ley General de Archivos. Armonización e implementación, que tendrá lugar los días 17 y 18 de junio

En el marco del *Día Internacional de los Archivos*, que se celebra el 9 de junio, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), afirma que los archivos son una fuente indispensable para garantizar el derecho de acceso a la información y la rendición de cuentas, por lo que resalta la importancia de documentar el quehacer de las instituciones públicas.

Por mandato constitucional, las instituciones del Estado en los tres niveles de Gobierno deben documentar todo acto derivado del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, y preservar los documentos en archivos actualizados, que garanticen el acceso expedito a la información contenida en ellos.

Para ello, la Ley General de Archivos (LGA) establece los principios y bases generales para organizar, conservar, administrar y preservar los archivos en los tres órdenes de Gobierno (federal, estatal y municipal) de manera homogénea.

Asimismo, la norma determina que toda la información contenida en los documentos producidos, obtenidos, adquiridos, transformados o en poder de las instituciones debe ser pública y accesible a cualquier persona, con lo cual se fortalece el derecho a saber.

Las disposiciones de la LGA entrarán en vigor el 15 de junio próximo. A partir de esa fecha, la ley prevé un periodo de un año para concluir con el proceso de armonización de las leyes de las entidades federativas y establecer los programas de capacitación en gestión documental y organización de archivos.

En este contexto, el INAI y el Archivo General de la Nación convocan al foro Ley General de Archivos. *Armonización e implementación*, que tendrá lugar el día 17 de junio en las instalaciones del AGN y el día 18 en la sede de este Instituto.

El objetivo es presentar los avances de la estrategia diseñada por el INAI y el AGN para la armonización de las leyes estatales con la Ley General de Archivos, así como discutir y analizar los retos para su implementación.

En el foro participarán servidores públicos, especialistas, académicos y representantes de organizaciones de la sociedad civil.